

Ordenes, librada en veinte y dos de  
 Mayo, y puso á el Ayuntamiento, en  
 comobencia, y votos, sobre qual de  
 las dos havia de ponerse en ejecución;  
 y sus resultados, fueron unirse los de la  
 parcialidad en embaces, y coneciones,  
 á que la Insacacion fuere conforme á lo  
 mandado por el Consejo de Indias; por  
 ser aspirantes á las Varas de Al-  
 caldes, obedeciendo solo en sus, y ejecu-  
 ciones, la de esta Chancilleria; siendo yo  
 aquí notable, el desareglo, y desorden  
 del d.º Propio Chico: Fue haviendo pedi-  
 do, y obremido en la sala, la que se  
 le Despachó en veinte y siete de abril,  
 con la carrela de apremiarse cada ju-  
 rante, y suponiendo por causa, la de

Juan

